



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-534.

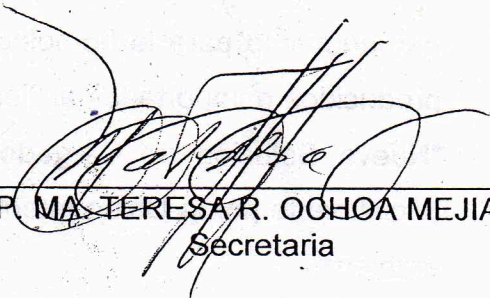
Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el derrame petrolero.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D.F., a 29 de abril de 2010.


DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA
Secretaria


DIP. MA TERESA R. OCHOA MEJIA
Secretaria



Anexo: Duplicado del expediente No. 2253.
pps*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

DUPLICADO

DIP. NINFA CLARA SALINAS SADA,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

AÑO PRIMERO SECCIÓN TERCERA NÚMERO 2253

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 29 de abril de 2010 DE _____

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCION,
EVALUACION Y REMEDIACION DE LAS AGUAS DEL GOLFO DE MEXICO POR
DERRAME PETROLERO.- Presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza, del
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

"P"

245

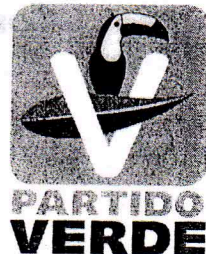
VI

ÍNDICE _____ FOJA _____ LIBRO _____



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

7
3a
Turnese a la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos
Naturales. Abril 29 de 2010.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

El que suscribe, diputado federal Alejandro del Mazo Maza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Honorable Cámara de Diputados la presente proposición con puntos de acuerdo, en tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

El Golfo de México es calificado como el noveno cuerpo de agua más grande del mundo, se le considera la cuenca de aguas protegidas más grande del océano Atlántico, considerado como un mar semicerrado parcialmente conectado con el Océano Atlántico a través del estrecho de Florida y con el Mar Caribe a través del canal de Yucatán y es compartido por México, Estados Unidos y Cuba.

De las amenazas, procesos de impacto y deterioro ambiental en el Golfo de México, se destacan: la degradación de zonas costeras adyacentes a centros urbanos y turísticos, las altas tasas de explotación de recursos naturales, entre otros los pesqueros, los altos índices de contaminación e impacto ambiental en sus ecosistemas, los cambios ambientales que inciden en la distribución y abundancia de la fauna (peces, aves y mamíferos) y la alta vulnerabilidad de esta región a los efectos del cambio climático global.

Desde el punto de vista biológico el Golfo de México cuenta con un conjunto de ecosistemas de gran riqueza tanto en la parte terrestre continental como en la insular y en su porción marina, los sistemas costeros abarcan formaciones de humedales como los Pantanos de Centla y la Reserva de la Biósfera de S' Ka'an, entre otros. Sistemas de matorral costero con diferentes formas

comunes como los sistemas de palmares de Holbox o las marismas de Ría Lagartos, entre otros.

Dentro de la interface costera hacia la porción marina sobresalen una gran cantidad de bahías, caletas y ensenadas entre otras formaciones que actúan como zonas de crianza, reproducción o refugio para diferentes especies y que albergan junto con los sistemas estuarinos una gran cantidad de recursos biológicos de importancia comercial en la forma de juveniles; entre estas formaciones sobresalen las bahías de Chetumal, Espíritu Santo y Ascensión; la parte costera de la Sonda de Campeche, las rías de Yucatán y las formaciones de manglares que se encuentran distribuidos a lo largo de todo el Golfo de México.

En la porción netamente marina, existen varios sistemas de arrecifes coralinos que muestran un buen desarrollo tanto en el Golfo de México como en el Mar Caribe los cuales proporcionan características fisiográficas especiales a los litorales, como sucede con los arrecifes de Tuxpan, Blanquilla y Lobos, o el complejo arrecifal cercano al puerto de Veracruz.

Hacia el sur e incluyendo los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo se encuentran los arrecifes de Arcas, Triángulos, Arenas, Alacranes y Chinchorro además de los sistemas costeros que conforman la porción occidental del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

En la región del Golfo de México y el Mar Caribe, se encuentran ampliamente distribuidas y desarrolladas dos de las actividades más importantes para el país en cuanto a generación de ingresos: la extracción y refinación de petróleo y la industria turística.

La plataforma Deepwater Horizon que se encontraba en el Golfo de México, se hundió el pasado jueves 22 de abril del presente, frente a las costas de Louisiana, operada por la empresa Transocean Ltd, de Houston. La plataforma se encuentra bajo contrato de la empresa británica British Petroleum PLC.



Esta plataforma contenía 2.6 millones de litros de petróleo y extraía ocho mil barriles diarios, equivalentes a 1,272,000 mil litros. Por el hundimiento de esta plataforma se calcula que diariamente se está vertiendo en las aguas del Golfo de México, más de un millón de litros de crudo, lo cual equivale a 8 mil barriles diarios, causando un grave daño a los ecosistemas marinos y a la pesca nacional del Golfo de México.

Por lo que el Gobierno Federal a través, de las entidades que sean pertinentes para solucionar este problema, primero solicite un informe pormenorizado de la situación del derrame y la contaminación que está produciendo, y en segundo exija la remediación del daño ambiental ocasionado.

Por lo expuesto, someto a esta honorable asamblea los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una evaluación de los impactos ambientales en las aguas del Golfo de México.

SEGUNDO. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de las entidades que sean pertinentes, exija un informe pormenorizado a los autores del derrame petrolero en aguas del Golfo de México.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



TERCERO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las entidades que sean pertinentes, exija la remediación del daño ambiental ocasionado en el Golfo de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 29 días del mes de Abril del año 2010.

Diputado Alejandro del Mazo Maza